

De la documentación presentada:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TRANSPORTES SAN SEBASTIAN DE PIÑO COMPANIA LIMITADA" EN LIQUIDACION

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura publica de reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de "TRANSPORTES SAN SEBASTIAN DE PIÑO COMPANIA LIMITADA" EN LIQUIDACION, se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de Mayo de 1994 ante el Notario Decano Cuanto del mismo cantón ha sido aprobada por el Señor Superintendente de Compañias, Encargado, mediante Resolución N° 94.1.2.1.1435 de 28 de Junio 1994.
- 2.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Ldo. José Salazar Cruz, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañia.
- 3.- **PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.** El plazo de duración es de setenta y cinco años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4.900.000,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCHES), con lo que queda elevado a la suma de S/ 5.000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCHES), el mismo que se encuentra dividido en cinco mil participaciones de un mil suches cada una.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 4.900.000,00 en mil suches.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.** En virtud de la presente escritura publica se reforman entre otros los artículos tercero y cuarto del estatuto, los mismos que dicen: "ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la compañía será de setenta y cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución". "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de cinco millones de suches, dividido en cinco mil participaciones de mil suches cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 Junio de 1994.

Dr. Victor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL

000011